

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 2.115

RETIRO, 03 de agosto de 2011.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de permiso presentada por la interesada;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

- 1° La anuencia del Jefe directo de la interesada, estampada en

la solicitud de Permiso;

DECRETO:

1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a la funcionaria municipal que se indica, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	PRASCEDES CAMPOS VILLALOBOS
RUT	:	N° 6.880.523-6
CARGO	:	Administrativo
DESDE	:	03/08/2011 p.m.
HASTA	:	03/08/2011
NÚMERO DE DÍAS	:	½ día, jornada de la tarde.
MOTIVO	:	Trámites Notariales en Linares.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Interesada
- Carpeta Funcionaria
- Archivo Control Asistencia
- Control Interno
- Archivo Dpto. Adm. y Finanzas/
- GBT/SMH/iep

